

ENTREVISTA

Guillermo Williamson Castro

Professeur à l'UFRO (Universidad de la Frontera).



Temuco, el 23 de octubre del 2014

Presentación

Soy Guillermo Williamson, soy doctor en educación, profesor en el departamento de educación de la Universidad de la Frontera. Y además dirijo el Magister en desarrollo humano local y regional de la misma universidad. Yo tengo además de la actividad académica, tenía una actividad en el gobierno, sólo para decir que es un poco el tránsito entre el gobierno donde estuve a cargo de crear el programa de educación intercultural bilingüe, el año 1995-1996; también tuve que coordinar el componente educacional del programa *Orígenes*, el año 2002 y 2003. Coordiné los programas de educación rural, nacional también, en la parte de capacitación desde el año 91 al 95 y fui secretario ministerial de educación en la región de Araucanía del 96 al 99.

¿Cuáles fueron las consecuencias del convenio 169 de la OIT y del convenio de la UNESCO del 2005 sobre la política del gobierno chileno, por ejemplo para organizar la educación intercultural bilingüe?

Yo siento que allí, el convenio de la diversidad, como otro que tiene que ver con, por ejemplo, la convención de los derechos del niño, o él que tiene que ver con el trato de formas de discriminación, tortura y otros más, son todos convenios que asume el gobierno de Chile, pero que desde el punto de impacto ha sido secundario en relación a lo que entiendo como los tres hitos, podríamos decir, marquantes para la educación intercultural.

El primerito, a mi juicio, que tiene varios antecedentes, fue la ley indígena. La ley indígena del año 93 (<http://www.conadi.gob.cl/documentos/LeyIndigena2010t.pdf>) marco con

muchísima fuerza lo que es el camino de instalación de la educación intercultural bilingüe en Chile en el aparato de estado. Hay antecedentes que lo puede encontrar en los movimientos sociales, uno puede encontrar una serie de antecedentes sociales, políticos, culturales, incluso la ley indígena del año 1972 de Salvador Allende. Pero, yo diría que la ley indígena es un primer marco que abre un escenario significativo para la educación intercultural, inicialmente precario pero, con el tiempo, que ha ido, a mi juicio, desarrollándose. Y eso ha ido desarrollándose dentro de la negociación, como producto de la negociación al interior del aparato de estado, y entre el estado y las organizaciones sociales indígenas con la colaboración del mundo académico.

Un segundo hito a mi juicio relevante fue la firma de la ley general de educación. En 2006, el movimiento estudiantil, secundario, de los chicos de la enseñanza media, genera el movimiento social, en medio de que se sacaba la ley en el parlamento, organizaciones sociales Lafkenche, organizaciones de intelectuales indígenas, bueno, hasta gente más cerca, más lejos pudieron participar, se generó esta ley que integra la educación intercultural bilingüe en el marco legal, lo que no existía antes. Un paréntesis : en esta ley, se incorporan dos sectores, dos modalidades educacionales que no estaban : la educación de adultos, no existía en Chile, era una suma de decretos y la educación intercultural que solamente era una glosa presupuestaria. Yo diría que eso fue el segundo factor.

Un tercer factor fue la firma del convenio 169 de la OIT. Las diferencias, yo diría, entre las tres, ley indígena, ley general deseducación, convenio 169 es que la ley indígena y la ley general de educación fundamentalmente hacen referencia a un proceso de institucionalización de la educación intercultural, de la lengua, de los procesos indígenas. El convenio 169, siendo una obligación legal del estado, en realidad colocado en Chile, se siente mucho más como una conquista indígena, pero sobre todo más que institucionalizar la educación intercultural, el eje está en el derecho de los pueblos a tener una educación intercultural. Con la ley general de educación y con la ley indígena, es el estado que se hace responsable de generar educación. Con el convenio 169, son los pueblos de alguna manera, y lo voy a decir así, que tienen la obligación de exigir al estado el cumplimiento de sus derechos. No es que el estado no los cubran, es cierto. Pero el eje pasa de lo que podríamos llamar un derecho, a ver, voy a decirlo, concepto grado "discrecionalidad política" en la medida que está instalado en el estado, a, y depende del estado, lo que significa la exigencia de los pueblos a que el estado asegure los derechos. A mi juicio, estas dos dimensiones son importantes, esta dimensión de los hitos segundo la dimensión, digamos, del significado, respecto de los pueblos de este marco legal. El tercero es que yo pienso que así, como la ley indígena, marcó un antes y un después en la

educación intercultural, el convenio 169 va a marcar un antes y un después. Yo creo que todavía no hay un impacto; pero el hecho que no hay un impacto no es negativo en el sentido que está recién instalándose, hace poco; el estado fue justo al final del gobierno de Piñera, recién se está instalando el gobierno de la nueva mayoría de Michelle Bachelet. Entonces hemos tenido un contexto político, institucional, complejo para poder instalarlo adecuadamente. Hay que esperar un poco más. Por lo tanto, si tu me preguntas hoy día, si el convenio 169 particularmente ha tenido un impacto, yo diría que no, que no ha tenido impacto.

¿Pero cuando Chile ha ratificado el convenio 169? Fue firmada en 1989.

Ya está ratificado, hay una obligación, he perdido la fecha pero fue con el gobierno de Bachelet en el 2008 [El 15 de septiembre del 2008], ya está ratificado, ya está en andamiento. Por eso, yo diría que la discusión que hay en Chile, no es sólo el convenio 169, el convenio fue ratificado, es ley de la república. El tema es otro, es que exige la consulta indígena para implementarlo. Y esa consulta no hay acuerdo entre los pueblos indígenas y el estado de como tiene que hacerse. Porque, a mi juicio, hay muchas razones, la política del estado no hay interés al fin; bueno, son razones; pero una razón importante que el gobierno acaba de asumir, entonces, está como en las primeras negociaciones con el pueblo Mapuche, con los pueblos indígenas, respecto a la consulta. Y segundo, yo creo que también un poco que el conflicto aquí en la Araucanía ha obligado de alguna manera a frenar la discusión política, porque incluso esa discusión, pues, es revertida en el parlamento. Entonces es tema de política compleja también, de una discusión, que hay que hacerla bien, metodológicamente, de cómo se hace la consulta, pero también de las consecuencias políticas, y el hecho político que genera hoy día en medio de la situación, sobre todo el conflicto de la Araucanía.

Entonces, para mi, el tema es un proceso, yo creo que una pregunta de este tipo necesita unos cuatro años más, por lo menos, para ver si efectivamente hay un impacto del 169 en la política de educación, ya que recién se está implementando, hay que armar los procedimientos, la metodología que acompañan el convenio porque el convenio es un marco genérico. Pero eso tiene que ajustarse legalmente en un conjunto de leyes, de reglamentos a nivel más micro de cada uno de los ministerios. Como además el país va a cambiar su institucionalidad pública, el estado, vamos a ser un modelo más de estado regionalizado, eso también tiene consecuencias en esto proceso en la medida en que, por ejemplo, el tema de la consulta, hay que ver si se plantea a nivel nacional, se plantea en determinados territorios donde hay más población

Mapuche, votan todos, indígenas y no indígenas. Bueno, hay una serie de temas legales que hay que ver.

Eso es, una repuesta larga para una pregunta corta.

Ayer, visitamos Galvarino, ¿cuál es tu sentimiento en cuanto al proceso de oficialización del Mapudungun en los asuntos municipales?

A ver. Perdona, voy a hacer una devolución a tu pregunta. La pregunta, si es el sentimiento o el pensamiento : no quiero separarlo. Hay un a diferencia entre lo que a mí me indica mi corazón, que me parece excelente, me parece bueno, yo creo que es una conquista social significativa, importante, yo creo que han colocado un tema relevante en la discusión política nacional. Desde el punto de vista de la racionalidad, yo no tengo tan claro, yo no lo discutí con los compañeros para no ... No tengo tan claro si el decreto, el reglamento que autoriza a los municipios a que determinen la oficialización de la lengua es un mandato obligatorio para todos los habitantes y todas las acciones, o si sólo es para aquellos sobre lo cual tiene mandato legal el alcalde. En los municipios, hay colegios particulares subvencionados, privados, hay colegios católicos, entidades privadas que hacen accesoria técnica. Hay otros organismos del estado que también actúan en los campos y yo no estoy seguro si la instrucción, la conquista de oficialización de la lengua legal afecta a todos aquellos que no estaban en la jurisdicción, no la jurisprudencia, la jurisdicción de autoridad del alcalde del municipio. En ese sentido, a mí me parece que todavía hay que revisar un poquito más lo que significa efectivamente el impacto de esa normativa. Entonces, el punto de vista del sentimiento : fantástico, creo que hay un buen avance, creo que es una conquista, creo que es legítimo, creo que es justo, creo que es un avance de los derechos lingüísticos, que va a haber otra convención sobre los derechos lingüísticos. Segundo, desde la racionalidad administrativa, institucional, creo que hay un poquito de hueco en el texto; no estoy tan seguro que sea obligatorio para todos que viven en un municipio. Desde el punto de vista político, a mí me parece que es muy importante; desde el punto de vista político, yo creo que hay dos o tres elementos significativos. Primero, una repuesta positiva, espero, que es bastante completa, no estoy seguro por mi segundo argumento, no estoy seguro, una repuesta por lo menos rápida a una demanda de los pueblos indígenas. Y eso me parece importante [...] pero ellos ya echaron una línea sistemática de demanda. Me parece eso positivo porque implica, digamos, al estado movilizarse. Segundo, yo creo que genera [...] lo que es un cierto valor a la interculturalidad. La interculturalidad no es un concepto abstracto, yo ayer escuchaba al decano nuestro hablar

sobre interculturalidad y siempre recuerdo la vieja discusión de Marx y Proudhon, siendo yo profundamente Proudhoniano ... la discusión material de los derechos políticos. Yo no soy mucho de la discusión abstracta, soy de la teoría, pero no de la discusión abstracta sobre los temas. Bueno, eso es otra discusión.

Lo digo del punto de vista político, concreto, yo creo que la interculturalidad se construye en los actos sociales, políticos concretos.

Es un hecho a mi juicio importante, nosotros vimos ayer a Manuel Santander, que puede haber estado preso, puede haber estado en conflicto, él dice "nosotros queremos interculturalidad, nosotros queremos paz en Araucanía, queremos trabajar todos juntos en la Araucanía; Lo que no queremos en la Araucanía es ser los sometidos de la Araucanía, no queremos ser los excluidos de la Araucanía, no queremos ser los que quedan fuera. Queremos participar, queremos que nos reconozcan, que nos valoren". Y ese es un esfuerzo que a mí me parece muy importante. Yo creo que son las pequeñas consecuencias significativas de esta oficialización política. Y lo segundo es que, bueno también, políticamente se explicita el derecho a la lengua de los pueblos, que es también un derecho independiente de cualquier otro tipo de consecuencia, es un derecho. El tema es político, es social, es cultural, el sentimiento, la emoción; la gente está de acuerdo con la convención de los niños la convención de los derechos humanos, la convención de miles de cosas, de leyes y de normas, pero no hay el derecho de la lengua materna. Y eso es también un acto político importante.

Nos comentaba también el tema de la tierra para los Mapuches que es una reivindicación muy fuerte, con movilizaciones importantes contra la deforestación, la defensa de los ríos. ¿Cuál es tu análisis de estas reivindicaciones, de defensa de la naturaleza, que parece como una línea de ruptura entre los que defienden la cultura, el idioma, y los que están luchando para los derechos de la tierra?

Primero, es un tema muy complejo que no lo vamos a agotar, porque tiene muchas aristas, muchas dimensiones. A ver, un par de cosas generales y algunas más particulares. En el general, yo creo que todos los estudios de las revoluciones campesinas, y no estoy diciendo que los indígenas sean campesinos, porque en Chile el 80% de los indígenas vive en la ciudad. Por lo tanto, no podríamos hacer símil pueblos indígenas a habitantes rurales. El 80% de los Mapuches vive en Santiago. Por lo tanto, no puede ser eso. Pero, en el caso de aquellos que viven en las zonas rurales, tampoco obligatoriamente todos están asociados a una noción campesina; hay otros que pertenecen a una categoría básica, clásica, a una pequeña burguesía

rural; una pequeña burguesía que tiene procesos de acumulación capitalista, incorporación a los mercados, no por la vía de la producción campesina, pero sí por la vía por ejemplo del turismo, o por la vía prestaciones de servicios, o también por la vía de incorporación a los mercados tradicionales, clásicos.

Entonces, yo diría que allí, con esas salvedades, urbano, rural y tecno-general, todas las revoluciones campesinas, fundamentalmente, la revolución mexicana, la revolución boliviana, la revolución china, en parte la reforma peruana son revoluciones o son reformas agrarias profundamente articuladas al tema de la tierra. Y en el tema de la tierra, el tema ideológico, político, de otro orden es absolutamente a mi juicio secundario. Cuando Pancho Villa llega a la ciudad de México, se sienta en la silla presidencial y dice "Ciao a la silla presidencial, yo quiero volver al campo, digamos, quiero volver a la tierra". Simbólicamente, él desprecia el estado, el gobierno, la política, las instituciones y vuelve a trabajar la tierra que lo que a él le gusta.

¿Qué quiero decirte con esto? Yo quiero señalar que, a mi juicio, independiente de cualquier posición indígena, y fundamentalmente mapuche, cualquier posición indígena tiene como una cuestión colectiva el tema de la tierra. Al Mapuche, urbano, rural, pequeño burgués, gran burgués, campesino sin tierra, miserable, el tema de la tierra es un tema central. Es una primera cuestión general.

Entonces, primero, hablar de los Mapuches no es necesariamente hablar de rurales. La categoría indígena y la categoría rural son diferentes. En ese contexto, a pesar de eso, en un segundo momento, la tierra es relevante para todos. La tierra entendida como una triple dimensión. Hay una dimensión propiamente del *Mapu*, de la tierra productiva, donde está la vida, donde están los animales. Y hay una noción de territorio que tiene que ver con una noción más política de la tierra. Y una tercera noción que es la del espacio.

De alguna manera, a mi juicio, la lucha indígena tiene que ver con estas tres dimensiones : la *dimensión de la tierra* en el espacio de la producción, hablar en términos campesinos, en términos productivos; es el espacio de la producción, de la naturaleza, lo cierto. Y la *noción del territorio* tiene que ver con los otros principios a mi juicio, de autodeterminación, autogestión, lo cierto una capacidad de control del pueblo Mapuche, de lo que sucede en ese lugar. Y las *nociones de espacio* que son nociiones que están fundamentalmente instaladas en la cosmovisión indígena. Ciento que son como una especie de circularidades que van desde el centro de la tierra hasta el universo, donde están todos los seres de la naturaleza, los seres vivos espirituales, materiales : una cosmovisión, no una cosmogonía en el sentido que una cosmogonía tiene más que ver con el fin de la historia. Una cosmovisión, dado que no hay un

dios creador, [...] Cuando me preguntas sobre los derechos de la tierra, yo te respondo que hay estas tres dimensiones, que yo les separo por un tema analítico [...] porque para los Mapuches, no hay ninguna separación, está todo mezclado. Está el espacio de la producción, está el espacio político, podríamos decir, está el espacio sagrado para llamarlo de alguna manera.

La lucha por la tierra en el sentido de conjunto de todo esto, entonces la Tierra con mayúscula, el *Mapu* en realidad, a mi me parece que es una lucha legítima donde hay una situación de conflicto efectivo, real, histórico, concreto, generado fundamentalmente desde lo que ha sido el proceso de expropiación de tierra de los pueblos indígenas en Chile, y particularmente el pueblo Mapuche, a lo largo de la historia desde el 1500 hasta hoy día.

Sí, me gustaría hacer una salvedad a una anterior, perdón, los tres puntos anteriores. Durante la dictadura, y en el momento en que Pinochet instala el modelo neo-liberal, se genera una ruptura en lo que hasta ese momento se entendía como una unidad, para indígenas y para no-indígenas, para todo el mundo; que se entendía que el suelo, el sub-suelo y el cielo eran parte de la misma unidad. Yo me compro una casa, tenía un poco la noción de lo que hay debajo de mi casa, tantos metros, es mío, que el suelo es mío. Y de alguna manera, la noción de lo que hay arriba de mi casa también es mío. Por eso que yo puedo poner un árbol alto, ¿no?, por eso que los edificios crecen hacia arriba, por eso que yo puedo poner una chimenea, porque de alguna manera, lo que hay en alguna parte de arriba también es mía. Pinochet separa estas tres cosas, separa el sub-suelo, el suelo y el cielo. Entonces, yo puedo ser dueño del sub-suelo, Gísela [Responsable administrativa que nos acompaña] del suelo y tú del cielo, en la misma inversión. Eso es un atentado profundo a lo que es un modelo solidario de sociedad, pero también a la noción, a la cosmovisión indígena de lo que es la naturaleza, holística pero más integrada, en el sentido que lo espíritu, por ejemplo, se moviliza entre estas tres dimensiones. [...] No sé si tu sabes, durante el terremoto del 2010 en Concepción, cuando todo el mundo empieza a saquear, a robar los super-mercados, las tiendas, pero todo el mundo, y después tu les pregunta a la gente, "¿porque saqueaste? : No sé". Todo el mundo lo hizo, sabemos todos, unos más organizados, otros menos, pero todos robaron, sacaron cosas, unos que necesitaban, otros que no necesitaban, la explicación que dan los Mapuches, es que con el terremoto por allí salieron las fuerzas negativas que están en el fundo de la tierra. Entonces, es un ejemplo en lo cual muchos Mapuches creen; digamos, eso demuestra que no hay una diferencia entre lo que está en el fundo de la tierra, el suelo y el cielo. La segunda división que hizo Pinochet fue la separación entre la tierra y el agua. Nadie, en ningún sentido, yo diría, casi en el sentido común de la señora que vende el queso, todo el mundo entiende que el agua está asociada a la

tierra, que lo que otorga la vida a la tierra es fundamentalmente el agua. Y por lo tanto, hay que entender que uno puede ser el dueño de la tierra sin tener agua. Y Pinochet lo separó. Entonces, las reivindicaciones indígenas de la tierra, hoy día a mi juicio, tiene un carácter también reivindicador de la humanidad y de todas las personas, indígenas, no indígenas. A mi no me gusta que quemen el camión, que sean violentos [...] Pero me doy cuenta, no me equivoco en el sentido que esas luchas son estratégicas, la recuperación de la tierra por los pueblos indígenas es un tema estratégico del conjunto de la sociedad. Y no lo digo ni siquiera por razones políticas, ni porque yo, en mi corazón, estaría al lado de los indígenas, de los oprimidos, ¡ no ! Yo creo, una cuestión, si tu me preguntas a mí, absolutamente objetiva, absolutamente racional, objetiva, sin ningún componente emocional si tuquieres. La posibilidad que tiene la humanidad de sobrevivir, y la posibilidad que viene esta región de desarrollarse al sur de Chile pasa por reconstruir la unidad del suelo, del sub-suelo y del cielo, del agua y la tierra. Esa construcción a mi juicio es una condición para que mis hijos, los hijos de Gísela, los nietos míos, los nietos de Gísela puedan tener una buena vida. No digo que no puede haber otros factores, Dios dirá como hacer las cosas en el futuro y lo que los seres humanos son capaces de construir. Pero hay una condición básica que tiene que ver con la posibilidad de la existencia humana en plenitud, del goce de la belleza, del goce de la estética, de la sobrevivencia respecto de la sequía, del cambio climático, de la posibilidad que nosotros tenemos de generar procesos económicos respecto del turismo [...] Pues, es una cuestión muy simple como : ¿cuales son las condiciones de existencia de la futura generación a nivel del mundo, y particularmente aquí ? En ese sentido, yo creo que la lucha indígena por la tierra puede tener el rol táctico, porque a mí me parece que son tácticos, y roles políticos de corto plazo, eso también lo creo. Pero no creo que haya un rol estratégico. Yo creo que a largo plazo, es una cuestión muy favorable para todos. Así veo el tema de la tierra. [...]

Una última dimensión en este análisis que he puesto es la situación de la pequeña burguesía indígena; no sé como se puede denominar legalmente, técnicamente, sociológicamente, pero son un colectivo emergente, producto de las políticas de educación intercultural bilingüe y de las políticas de desarrollo, y aquí viene el impacto un poco de la ley indígena, [...], pero fundamentalmente de la educación. Yo creo que el tema de la educación ha sido fundamental en generar una cierta movilidad, no quiero sólo hablar de movilidad porque no es verdad, una cierta ..., una formación, lo voy a decir en términos de otro campo más económico, de un capital humano de excelencia de los pueblos indígenas, de especialistas con buena formación. Esas personas han generado una capa intelectual también importante. Y una capa intelectual que ha tomado dos caminos. Un sector, el apoyo a los movimientos indígenas por la tierra,

social; y otro sector que ha operado más bien en el apoyo y en el trabajo de la inserción como Mapuches al modelo capitalista de desarrollo.

Y ¿piensas que el desarrollo de esta pequeña burguesía mapuche es la consecuencia de esta educación intercultural bilingüe?

La política de educación de los años 90 por acá, básicamente desde el 96 fue la del derecho a la educación a la cual están incluidos todos los pueblos indígenas. Tenía los primeros resultados, no tanto en el colegio, la tasa más alta de analfabetismo, la peor calidad de educación. Entonces, a través de políticas de acción afirmativa diversa, se fue generando un campo o también de presión social. Pero también hay un acto proactivo del gobierno.

Hoy día, yo diría, tenemos un nivel de discusión importante respecto al tema de la beca par el doctorado y el postgrado. O sea, los temas del acceso a la educación básica, a la educación media, a la educación universitaria, no es el tema principal. El tema principal, institucionalmente, digamos, es él de la beca para formar el postgrado indígena. Yo siento que eso es un avance para el país. Yo lo considero.

La otra discusión es la discusión de si, al interior de la educación básica, media, superior, está incorporado el tema intercultural, y la cultura mapuche. Es una segunda discusión que se está manteniendo con fuerza en la educación chilena. Pero en este último sentido, te quería decir que hay una cantidad de profesionales mapuches, de postgrados mapuches que son en parte los que están apoyando a los movimientos sociales y luego otros son los que han conformado una pequeña burguesía, una pequeña burguesía porque tienen negocios, están exportando, están integrando el mercado capitalista, el mercado de exportación, que participan de subsidios, de proyectos de emprendimiento, a nivel gubernamental; y otro grupo que es una cantidad de profesionales, que se han insertado en el mercado de trabajo en Chile, tanto estatal como privado, y en todos los campos, ¡ no ! por ejemplo la empresa que apoya nuestros proyectos, el contador está de acá. [...]

Pero, nos parece que para ir más allá, se necesita un reconocimiento oficial más fuerte de parte del gobierno, la aceptación que hay que negociar alrededor de una mesa para buscar soluciones como se hace en Finlandia o Canadá.

[...] Aquí en Chile se está hablando mucho de la experiencia de Nueva Zelanda desde el punto de vista de la organización de los pueblos indígenas. El senador de acá, que es un

senador de derecha, está proponiendo cupos en el parlamento para los pueblos indígenas; la derecha es la que levanta los cupos para los pueblos indígenas en el parlamento. Entonces, bueno, no sé lo que va a pasar en la práctica, si va a ser o no a ser verdad. Yo creo que hoy día hay una discusión. Recién, salió la propuesta de descentralización para Chile, que dice que va a haber algunos territorios especiales, lugares donde hay pueblos indígenas, que puedan funcionar con otras características, con otras condiciones. Se está avanzando, la experiencia de Nueva Zelanda tiene 50 años en un contexto democrático, aquí [...] tenemos un parlamento a favor de esta idea, más favorable a esta iniciativa desde el año 2014. Entonces es un tema bien complejo.